



Libertad y Orden

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
República de Colombia
Empresa Industrial y Comercial del Estado
Nit 830.001.113-1 e-mail: compras01@imprensa.gov.co

PREGUNTAS Y RESPUESTAS INVITACION INDC-084-2013

PREGUNTA 1

Buenas tardes, de la manera más atenta solicitamos correr el día de cierre de la invitación a presentar oferta INDC-084-2013 debido a que no hemos recibido respuesta a las observaciones presentadas.

RESPUESTA

No es posible atender esta solicitud dado los requerimientos de tiempo solicitados por nuestro cliente.

PREGUNTA 2

Buenas tardes, de la manera más atenta me permito remitir las observaciones a la invitación a presentar oferta INDC-084-2013 selección de persona natural o jurídica que diseñe y desarrolle la imagen y las piezas gráficas del evento 82ª asamblea general de la interpol 2013 a realizarse en Cartagena Colombia a finales del año en curso, de acuerdo a las características descritas en el anexo 2.

IV. CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

En el numeral 2 del aspecto técnico la entidad solicita “Experiencia en la realización de eventos institucionales del sector gobierno, en los últimos tres años, con asistencia de al menos 200 participantes o invitados, que debe certificarse mediante certificación expedida por el representante legal indicando nombre del evento, fecha de realización, descripción, entidad contratante y datos de contacto para verificación. (20%)”.

Respetuosamente solicitamos considerar no sea tenido en cuenta este ítem debido a que el objeto del contrato está directamente relacionado con diseño, de la misma manera, al realizar el estudio del anexo 2 de la invitación en ninguno de los requerimientos realizados se solicita la organización y ejecución de actividades relacionadas con la realización de eventos.

Adicionalmente estas son labores propias de una empresa que presta los servicios de branding y no son propias de las agencias de diseño.

Carrera 66 No. 24-09 Bogotá, D. C.
PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037
e-mail: correspondencia@imprensa.gov.co
Internet: www.imprensa.gov.co

En el numeral 4 “Nivel de facturación en el año 2012, que se debe certificar mediante los estados financieros. (10%)”

Solicitamos a la entidad reconsiderar la escala dada de facturación debido a que si se mantienen estos rangos van a limitar la presentación de ofertas a pequeñas y grandes empresas, dejando por fuera a MYPES que no alcanzamos a cubrir los valores mínimos de facturación solicitados.

RESPUESTA

Por la magnitud del evento, si bien el objeto es solamente el diseño de las piezas, nuestro cliente requiere una agencia grande y con experiencia específica, y lo que buscan estos requerimientos es poder medir esa trayectoria, razón por la cual no se pueden modificar.

PREGUNTA 3

Una vez revisada la presente invitación queremos poner a consideración de los diferentes comités las siguientes observaciones:

CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Solicitamos respetuosamente a la administración modificar los siguientes puntos que realmente no muestran la experiencia de una empresa de diseño y/o publicidad.

Punto 2- Experiencia en la realización de eventos: No aplica para el objeto de la invitación lo solicitado es conceptualización, diseño de imagen corporativa y aplicación a piezas graficas solicitadas.

Punto 3. Experiencia en el desarrollo de logotipos: Solicitamos que sea remplazado este punto por la presentación de certificaciones en el desarrollo de material gráfico y/o impreso de carácter editorial o publicitario, esta clase de certificaciones garantizan la idoneidad del oferente en el desarrollo, diseño y manejo de una unidad corporativa en la producción de material impreso para campañas y eventos institucionales como seminarios, congresos etc.

Punto 4. Nivel de facturación: Este punto no mide la experiencia del oferente en el área de diseño corporativo y/o institucional, esta experiencia se puede verificar en el RUP, si está clasificado en las actividades de diseño gráfico y/o Publicidad respaldado con las correspondientes certificaciones. Los índices de facturación solicitados son muy altos para ser cumplidos comparado con el presupuesto oficial

Punto 5. Presentación de logotipo: El desarrollo de un logo, símbolo, marca o desarrollo de imagen corporativa corresponde a un estudio y análisis juicioso sobre la imagen y evento a desarrollar, es subjetivo el presentar un logo para evaluación, no hay una escala establecida de cual logo es mejor que otro al competir de esta forma, este debe ser desarrollado por el oferente seleccionado quien presentara varias opciones al cliente para su correspondiente evaluación y desarrollo.

Solicitamos nuevamente el modificar esta escala de ponderación y hacerla más objetiva calificando otros factores como trayectoria, certificaciones de experiencia, experiencia y hoja de vida de profesionales en el área de diseño, muestra de campaña similar con desarrollo de diferentes piezas graficas con unidad de imagen corporativa.

Esta escala de puntuación solo puede ser cumplida por una empresa o agencia especializada en Branding, lo cual limitaría la pluralidad de oferentes.

En el caso de ser favorable su evaluación solicitamos respetuosamente sea aplazada la fecha de cierre para presentar ofertas

RESPUESTA

La metodología de esta calificación está elaborada con el fin de garantizar la idoneidad del proponente como agencia de diseño o publicidad y en consecuencia no es posible atender esta solicitud.